



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3 1 2 3 /

REF.: ASIGNA OBRAS PARA PROYECTO:
"REPOSICION PLAZA COMUNITARIA DE
ERCILLA"

TEMUCO, 03 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1285 de 08.06.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio – Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30062507-0 "Reposición Plaza Comunitaria de Ercilla", de fecha, 03 DIC 2013;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "Reposición Plaza Comunitaria de Ercilla" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables construidos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes construidos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo Obras FNDR \$
30062507-0	REPOSICION PLAZA COMUNITARIA DE ERCILLA	448.350.618

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**, RUT N° 69.180.600-6, domiciliada en calle Ongolmo N° 351, Ercilla, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "Reposición Plaza Comunitaria de Ercilla", que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**, con fecha **03 DIC 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	448.350.618	
141.01	Edificaciones		448.350.618

4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

5° Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Ercilla**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



ne. *ab.*
AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Ercilla
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "REPOSICION PLAZA
COMUNITARIA DE ERCILLA", CODIGO BIP 30062507-0**

En Temuco a, 03 DIC 2013 y por este acto, la MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código Bip 30062507-0, "Reposición Plaza Comunitaria de Ercilla", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR
Condiciones Preliminares		
Demoliciones, Excavaciones y Movimiento de Tierra		
Desmonte y demoliciones	1 gl	1.603.815
Escarpe	9.468 m2	17.307.504
Relleno granular compactado	200 m3	354.200
Preparación de Bases para Pavimento		
Sub-base compactada pavimento	5.298,5 m2	14.009.234
Base estabilizada pavimento	5.298,5 m2	13.034.310
Cama de arena para adocreto	344 m2	531.824
Pavimentos		
Pavimentos de Baldosa		
Baldosa Budnik		
Colonial habano mediano	2.152 m2	43.496.224
Rústica abujardado tabaco	1.267 m2	25.608.604
Baldosa Ter. Hormigón ocre granallado	979 m2	20.977.033
Mármol lavado arroz	223 m2	4.507.276
Rojo Vallenar arroz	657 m2	13.279.284
Hormigón afinado	1.320 m2	19.165.080
Adocreto modelo Europa	344 m2	5.917.832
Gravilla ¾" chancada compac	1.064 m2	3.299.464
Solerillas		
Solerillas de Canto Redondeado		
Colocación de solerillas	1.152 ml	4.998.528
Pavimentación		
Movimiento de tierra	252 m2	545.580
Geotextil	252 m2	635.796
Base estabilizada e=0,15m	252 m2	1.375.920
Solera tipo "A" en bordes de la plaza	150 ml	1.908.000
Calzada HCV e=0,15 m.	252 m2	4.725.000
Obras de Hormigón		
Plataforma de Actos, Gradadas, Rampas y Bancas Corridas		
Emplantillado	45 m2	2.259.720
Moldaje	340 m2	5.158.820
Enfierradura	6.769 kg.	18.140.920
Hormigón H-25	61 m3	5.357.691
Estuco	299 m2	2.135.159
Pintura		
Pintura zócalos	120 m2	874.320
Pintura paso cebra	7 m2	141.505
Jardinera asiento de hormigón	12 un	2.326.308
Base para bandera y monolitos	1 gl	269.193
Astas de Bandera	3 un	712.092
Mobiliarios Prefabricados		
Banca prefabricada 1	27 un	12.209.346
Banca existente	15 un	1.558.185
Mobiliario Complementario		
Basurero	24 un	2.394.336
Sombreadero		
Sombreadero Tipo 1	2 un	2.877.676
Sombreadero Tipo 2	2 un	2.877.676

IX
Región

Paisajismo		
Arborización		
Preparación de tierras y plantación de árboles	58 un	371.896
Especies Arbóreas		
Haya	2 un	56.666
Palmera Abanico	3 un	166.236
Canelo	3 un	28.485
Maitén	12 un	113.940
Araucaria, Pehuén	8 un	227.216
Avellano	4 un	54.584
Notro	4 un	32.576
Coigûe	7 un	57.008
Otras especies	2 un	37.344
Tutor triple (modalidad especial)	38 un	224.846
Trasplante de Arboles		
Hata 8 m. de altura	5 un	613.105
Mas de 8 m. hasta 12 m. de altura	5 un	1.191.530
Construcción de Jardines		
Preparación de terreno (zona prado y arbustos)	2.940 m2	9.584.400
Relleno tierra agrícola	167 m3	359.384
Mejoramiento de suelo (composta 5 cm)	147 m3	358.386
Mejoramiento de suelo (arena 5 cm.)	147 m3	265.335
Pasto listo	1.842,6 m2	6.723.647
Plantación de Arbustos y Plantas Menores		
Wisteria Sinensis	20 un	179.520
Lapageria Rosca	12 un	168.216
Vinca Minor Variegata (18 x m2)	5.040 un	6.042.960
Berberis Darwini	210 un	1.145.130
Agujas Rapens	2.450 un	3.268.300
Fuchsia Magellánica	187 un	767.261
Construcción de Jardines (8 Unidades)		
Relleno tierra agrícola	10,4 m3	87.110
Mejoramiento de suelo (Comput. 5 centímetros)	21,1 m3	16.737
Mejoramiento de suelo (arena 5 cm.)	21.1 m3	2.129
Arbusto pequeño (michay)	20,8 m2	359.362
Instalación Eléctrica		
Empalme monofásico	1 gl	158.019
Alimentadores		
Alimentadores desde "empalme" aéreo hacia "equipo de medida"	60 ml	6.215.400
Alimentador desde equipo de medida hacia T.D.A.F. y Comp. General	10 ml	1.130.120
Sistema de Tierra		
Malla de tierra de protección alumbrado y servicio general	1 gl	1.022.649
Tablero		
Tablero de distribución de alumbrado y fuerza general	1 gl	312.526
Electricidad		
Centros de iluminación exterior en poste tipo Arc Chile	16 un	12.204.976
Centros de iluminación exterior en poste tipo isla de Schreder	22 un	15.046.416
Centros de iluminación exterior de piso de ARC Chile Tipo Anglo 2	2 un	619.404
Centro de iluminación para pileta Tipo ML-56-RGB 25 W	2 un	522.596
Centro de fuerza	4 un	878.484
Provisión e Instalación de Lampistería		
Lum. exterior en poste tipo Arc Chile Mod. Mall 250/150 W	16 un	6.112.544
Luminaria exterior en poste tipo isla de Schreder 150 W	22 un	4.690.840
Centros de iluminación para pileta tipo ml-56 RGB 25 w	2 un	398.406
Focos embutidos en piso tipo anglo 2 de ARC Chile 26 W	2 un	283.286
Aguas Lluvias		
Drenes de Aguas Lluvias		
Cámaras		
Cámara repartidora de drenes	1 n°	163.359

Cámara interceptora	2 n°	326.718
Rejilla metálica	31 ml	1.629.577
Drenaje		
Excavación	50 m3	253.800
Grava	2 m3	4.554
Relleno	30 m3	40.320
Geotextil	70 m2	509.670
Tubo drenaje flexadren	28 ml	372.876
Tubería pvc 110	112 ml	508.144
Instalación de Agua Potable y Riego		
Empalme Nicho y Medidor		
Arranque	1 n°	326.200
Nicho para MAP	1 n°	317.615
MAP 38 mm.	1 n°	154.850
Atravesio	25 m2	1.595.725
Movimiento de Tierra		
Excavaciones	189 m3	499.905
Cama de arena	19 m3	24.453
Relleno	130 m3	211.120
Red de Agua		
Cu de 38 mm.	28 ml	486.556
PVC de 25 mm.	79 ml	68.888
PVC de 40 mm.	85 ml	298.095
Artefactos de Riego		
Gavinete de Riego	4 n°	722.156
Encamisado de Protección		
Tubería de PVC	118 ml	2.015.676
Nichos Riego		
Módulos de nichos para riego	3 n°	760.959
Juegos de Agua		
Bomba	1 un	664.614
Chorros	5 un	548.990
Resumideros	1 un	5.278.145
Vigilec	1 un	1.150.798
Equipo filtrado	1 un	633.589
Clorador	1 un	96.982
Válvula	1 un	89.656
Instalación hidráulica	1 gl	1.556.822
Disminución de Obras		
Jardinera asiento de hormigón	4 un	-775.436
Rejilla metálica	31 ml	-1.629.577
Aumentos de Obras		
Colocación de solerillas (Tazas de árboles)	115 ml	498.985
Fundación hormigón H-20 en Bancas prefabricadas 1	3,5 m3	280.420
Fundación hormigón H-20 en bancas existentes	2 m3	160.240
Fundación hormigón H-20 en muros sombreaderos 1 y 2	6 m3	480.720
Viga fundación hormigón H-20 para postes sombreaderos 1 y 2	1,5 m3	120.180
Cámara eléctrica prefabricada	1 uni	136.250
Fabricación y montaje de paneles registrables en rejilla juego agua	1 gl	728.218
Subtotal		359.983.242
IVA 19%		68.396.816
Consultorías		17.317.500
Gastos Administrativos		2.653.060
TOTAL OBRAS		448.350.618



La Municipalidad de Ercilla , al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas obligándose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

